

el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo simultáneamente hasta la cifra de 3.137.200,00 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El capital social se reduce en su cifra total, es decir, de 240.404,84 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

El aumento se realizará mediante la emisión de 3.137.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de una sola clase y serie, numeradas del 1 al 3.137.200, ambos inclusive y con un valor nominal de 1,00 euros cada una de ellas.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, y de conformidad con la siguiente relación de cambio: 392,15 euros por cada 30,0506 euros de capital social antiguo, o lo que es lo mismo, 392,15 acciones nuevas por cada una antigua.

El contravalor de las acciones nuevas se podrá hacer efectivo mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, en los términos aprobados por la Junta. Las aportaciones no dinerarias a realizar aprobadas en la Junta se refieren a las participaciones de la sociedad búlgara Bulmat Ood.

Si transcurrido este último plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, las acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a don Alberto Mateu Zanier, que podrá suscribir las mediante la aportación no dineraria antes referida, y a la compañía «Norma Empresarial, Sociedad Limitada», que podrá suscribir las mediante aportación dineraria, ambos durante un plazo de 60 días.

Una vez finalizado el plazo indicado anteriormente de 60 días y solamente en el caso de existir acciones pendientes de suscripción suficientes, se propone ofrecer 211.761 acciones a don Veselin Nikolov Velev, que podrá suscribir las mediante la aportación no dineraria antes referida en los términos aprobados por la Junta. Las acciones que en su caso suscriba don Veselin Nikolov Velev, se ofrecerán con una prima de emisión de 1,0970811 euros por acción, es decir, una prima de emisión total de 232.319,00 euros. La prima será desembolsada en el mismo momento de la suscripción de las acciones mediante la aportación no dineraria antes referida.

Si transcurrido este último plazo, no hubiesen sido suscritas todas las acciones emitidas, la ampliación se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Las nuevas acciones suscritas deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de suscripción.

En los casos de aportaciones dinerarias, su importe deberá ser satisfecho en metálico o mediante cheque a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social, sito en avenida Ferreria, número 11, del polígono industrial La Ferreria de Montcada i Reixac (Barcelona).

Asimismo, en el caso de aportaciones no dinerarias, la suscripción y simultáneo desembolso tendrá lugar mediante la entrega por parte de los respectivos titulares, a Industrias Mateu, Sociedad Anónima, en su domicilio social, de los títulos justificativos de la propiedad de los bienes aportados.

Montcada i Reixac, 16 de enero de 2007.—José María Mateu Pujols y Gonzalo Jarque Aráez, Administradores Mancomunados.—2.449.

INMOBILIARIA BOLUBEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 26 de octubre de 2006, acordó por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Bolubea, Sociedad de Responsabilidad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos de la compañía.

Mutriku (Gipuzkoa), 11 de enero de 2007.—El Administrador General único, Elías Arrese Arratibel.—1.976. 1.º 22-1-2007

INMOBILIARIA DEPORTIVA DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inmobiliaria Deportiva de Granada, Sociedad Anónima, para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a las veinte horas y treinta minutos, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales para permitir la libre transmisión de acciones en favor de miembros de un club deportivo cuando éste sea socio.

Quinto.—Adopción de los acuerdos que procedan respecto de la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría para la aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general. Igualmente, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de un ejemplar de los referidos documentos.

Granada, 11 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Moscoso Torres.—1.891.

INSTITUTO TÉCNICO AGRARIO BELL-LLOC DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas del «Instituto Técnico Agrario Bell-Lloc del Pla, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (masía del colegio Bell-lloc, entrada por calle Can Pau Birol, sin número), en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2007 a las doce de la mañana, o en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de febrero, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como la labor desarrollada por el Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ellos referido al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta, en su caso, por la propia Junta.

Según lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales y del informe de gestión y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 12 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Joaquín Larrondo Lizarraga.—2.144.

IZUBAI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazú Ballesteros Pérez de Albeniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 61/06 se ha dictado resolución de fecha 4 de enero de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado «Izubai, S.L.» en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.691,14 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.»

Pamplona, 4 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Aranzazú Ballesteros Pérez de Albeniz.—1.883.

JAMONES FLORES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

En uso de las facultades previstas en el artículo 45 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de febrero de 2007, a las 17,00 horas, en la Notaría de don José Antonio Isusi Ezcurdia, sita en Bilbao, calle Ercilla, número 19, 2.º, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zorroza-Bilbao, 11 de enero de 2007.—Los Consejeros, María del Carmen Moreno Martín y Gabriel Moreno Martín.—2.186.

JARDINERÍA URBANA, S. L. (Sociedad escindida)

ALGOROS VIVEROS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Jardinería Urbana, S.L.» celebrada el día 19 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad «Algoros Viveros, S.L.».

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 19 de diciembre de 2006.—Don José Orts Serrano, Presidente, don Santiago Francisco Orts Pérez, Vicepresidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, doña María Josefa Soledad Pérez Segura, Vicesecretaria, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad escindida y don Santiago Francisco Orts Pérez, Presidente, don Jorge Orts Pérez, Secretario, don Pablo Orts Pérez, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.—1.801. 1.º 22-1-2007